



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001743-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a si se ha instado al Ministerio de Sanidad para la inclusión entre los medicamentos de aportación reducida las especialidades farmacéuticas en relación con el síndrome TDAH, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001743, relativa a si se ha instado al Ministerio de Sanidad para la inclusión entre los medicamentos de aportación reducida las especialidades farmacéuticas en relación con el síndrome TDAH, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0801743-I, formulada por D.^a Ángela Marqués Sánchez y D. Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, sobre inclusión de medicamentos para el tratamiento de TDAH dentro del grupo de aportación reducida.

En sesión de las Cortes de Castilla y León de 10 de marzo de 2010 se acordó, como iniciativa para mejorar la atención a los niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad, instar al Ministerio de Sanidad para que las especialidades farmacéuticas que se utilizan en el tratamiento de dicho trastorno fueran calificadas como medicamentos de aportación reducida, siempre que ello fuera posible y las disponibilidades económicas lo permitieran.

Recibida la oportuna comunicación de las Cortes de Castilla y León, la Dirección General de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud remitió oficio al Ministerio de Sanidad instando se efectuara el correspondiente estudio de oportunidad y viabilidad, sin que hasta la fecha se haya recibido respuesta a dicho escrito.

Valladolid, 29 de febrero de 2012.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado